

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA  
DE FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

**4 de junio de 2012, 10h. en 2ª convocatoria  
(Sala de Juntas de la Facultad)**

**CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA**

Se inicia la sesión de la Junta de Facultad con un cuarto de hora de retraso sobre la hora señalada en segunda convocatoria con la comprobación por parte de la Secretaria de la Facultad de que se alcanza el quórum mínimo para su válida constitución, gracias a la presencia de 41 miembros. Excusan asistencia los profs. Joaquín Abellán, Miguel Ángel Ruíz de Azua y Francisco Alvira. Se adjunta como Anexo I el listado de miembros presentes y ausentes.

El Sr. Decano abre la sesión plenaria de la Junta de Facultad y da la bienvenida a todos los presentes agradeciéndoles su asistencia.

**ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**1) Aprobación del Acta correspondiente a la reunión ordinaria del día 13 de marzo de 2012 y a la reunión extraordinaria del día 26 de abril de 2012. Solicitud de permiso para la grabación de la sesión**

La profa. Elena Casado solicita que se elimine su intervención de la página tres del Acta correspondiente a la Junta Extraordinaria del 26 de abril de 2012. Con la corrección indicada se aprueban ambas Actas y se concede permiso para grabar la sesión.

**2) Informe del Decano**

- El Decano da la bienvenida a los nuevos miembros de Junta: el prof. Raúl Aguilera que sustituye al prof. Rafael Caballero, el prof. Antonio Marquina, nuevo Director del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, y los nuevos representantes del sector estudiantes tras la celebración de elecciones el pasado 21 de mayo.
- El Decano informa de que está pendiente la aprobación definitiva del reglamento de elaboración de los Trabajos Fin de Grado (TFG) por los órganos competentes de la UCM. Explica que no se prevén cambios salvo la reducción del número de créditos que tengan que haber cursado los estudiantes para poder matricularse. Añade que a través de la Comisión de Coordinación de Grados se irán perfilando los detalles.
- Respecto a la planificación docente informa de que se está trabajando en los horarios no sin cierta demora debido a retrasos por parte de los Departamentos.
- En relación al periodo estival informa de que la Facultad permanecerá cerrada del 6 al 17 de agosto por acuerdo entre Rectorado y Sindicatos
- Informa de que se desconocen los resultados de la reunión mantenido por el del Consejo de Universidades ya que está previsto que el Rector informe en el Claustro.

- En cuanto a plazas de profesorado, informa de que el Rector se ha comprometido a firmar hoy las plazas de promoción aprobadas en los dos Consejos de Gobierno de la UCM anteriores.

La profa. Tebelia Huertas pregunta acerca de la razón de la demora o de si el Rector ha dado alguna explicación pública de porqué no ha firmado aún, cuando sí lo han hecho los Rectores de otras Universidades de Madrid.

El Decano responde que no, que no existe tal explicación pública. En el mismo sentido y en relación a la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) explica que como por el momento se desconoce la postura de Rectorado en relación a la RPT del PAS, no se puede informar aún de este asunto, aclarando que apenas se tenga alguna información al respecto se convocará una Junta para tratar la cuestión.

### **3) Información relativa a la situación generada por la Ley 6/2011 de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid y por el Real Decreto-Ley 14/2012 de 20 de abril de Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.**

El Decano muestra su absoluto acuerdo con el Comunicado de Consejo de Gobierno en cuya redacción ha participado y realiza algunas consideraciones al respecto a partir de la documentación aportada.

La profa. Tebelia Huertas pregunta sobre cuál es el nivel de aplicación real y efectiva del Real Decreto-Ley 14/2012 y del papel que está jugando la Comunidad Autónoma de Madrid en la adaptación del mismo. Informa que tiene conocimiento de que se han firmado plazas en otras Universidades las cuales han sido recurridas por el Ministerio de Hacienda. Pregunta acerca de qué se sabe de todo esto y de qué dice nuestro Rectorado.

El Decano explica que se sabe que el Real Decreto-Ley está siendo corregido en sus errores por el Ministerio y que está pendiente de la CAM la fijación de las tasas, suponiendo que el Consejo de Gobierno de la CAM está discutiendo la modificación del presupuesto para 2012. Señala que, por otra parte, la postura del Rector es solicitar el aplazamiento de la aplicación del R.D 14/2012 por un año y que hoy por hoy no se está aplicando.

La profa. Tebelia Huertas agrega que estamos pues a la espera de la actuación de la CAM para adaptar el Real Decreto 14/2012 y pregunta si cuando esto suceda se verá alterada la situación del profesorado de nuestra Facultad y si habrá que realizar una reordenación de la planificación docente.

El Decano responde que es posible ya que parece razonable pensar que la CAM esperará al último momento para formular las medidas y que será su deseo que se apliquen inmediatamente. En este sentido, la postura de este Decanato será que desde luego no se apliquen el próximo curso ya que, primero, la planificación docente ya está hecha, y segundo, si se aplica el R.D 14/2012 en esta Facultad sobraría mucho profesorado. Por otra parte, los Departamentos deben tener tiempo para readaptarse en caso de que sea inevitable la aplicación del R.D, y no hay que olvidar que el próximo curso se extinguen las licenciaturas lo cual hace aún la situación más complicada.

La profa. M<sup>a</sup> Luz Morán expresa que hay que empezar a organizarse y a exigir a Rectorado información más concreta en relación al profesorado que se va a perder, a tasas y a Másteres. Pide a la Junta que solicite a Rectorado información precisa.

El Decano explica que esa exigencia de información ya la están haciendo valer los Decanos y el Consejo de Gobierno de la UCM. Añade que Rectorado da información ciertamente con cuentagotas y que no se ha realizado hasta el momento una explicación pública. Agrega que los planes de la CAM los conoce la Sra. Aguirre, y que sólo se conoce que tiene intención de incrementar fuertemente las tasas de Máster y que el R.D prevé lo mismo para los Grados, siendo esta desinformación la razón de proponer a esta Junta, como órgano de gestión, la adopción de acuerdos.

Dña. Pilar Montero, representante del PAS, se refiere a la Ley 6/2011 y a la vulneración de la autonomía Universitaria. Alude al plan de eficiencia de la UCM que da cobertura a la aplicación de dicha Ley 6/2011 y del R.D 14/2012. Concluye que la Junta debe manifestarse y rechazar el Plan de Eficiencia, la Ley 6/2011 y el R.D 14/2012.

La profa. Ana M<sup>a</sup> Rivas señala que la desinformación es una estrategia de desmotivación, que hay que empezar a jugar con varios escenarios aún cuando no tengamos datos y empezar a hacer propuestas. Propone que el R. D no se aplique ni el próximo curso ni los siguientes.

El Decano aclara que la propuesta de no aplicar el R.D este año es para poder discutirlo y organizar una oposición fuerte.

El prof. Francisco Aldecoa sugiere que del dinero que la UCM recibe del Banco de Santander se destine una parte a becas para los estudiantes en vez de a actividades accesorias. Cree que en general en la Facultad los profesores en posición ventajosa respecto al RD 14/2012 por gozar de varios sexenios están también en clara oposición al mismo. El prof. Aldecoa manifiesta encontrarse en posición de renunciar a la aplicación del Real Decreto-Ley 14/2012. En cuanto al PAS considera que se deben adoptar medidas paliativas y que hay que ir al Claustro con propuestas concretas.

El Decano agradece el apoyo del profesor Aldecoa por su rechazo al R.D 14/2012.

D. Isidro Barqueros, representante de estudiantes, se refiere al problema de que se modifiquen las tasas una vez realizada la matrícula y destaca el alto precio de las tasas de Máster. Señala que el R.D afecta gravemente al Doctorado y a la carrera investigadora, que estamos ante un cambio de modelo y que esta Junta debe posicionarse.

El prof. Antonio Marquina se adhiere a lo expuesto por el prof. Francisco Aldecoa respecto al rechazo al R.D añadiendo que además de criticar hay que hacer propuestas positivas. Propone que los profesores que podrían aplicarse los 16 créditos previstos en el R.D redacten un escrito manifestando que esto es cuando menos exagerado y rechazable.

La profa. Carmen Romero pregunta si los Másteres van a ser de élite a causa del aumento de tasas. Señala que las personas que van a formar parte de la Universidad los próximos años van a tener un perfil muy concreto que escapa a la lógica de una Universidad pública. Añade que el efecto del aumento de las tasas se desconoce respecto a los estudiantes latinoamericanos y de fuera de la UE. Advierte de que la investigación no reside exclusivamente en sexenios, que la evaluación de la investigación exclusivamente a través de sexenios va en detrimento del reconocimiento de otros tipos muy importantes de labor investigadora.

El Decano, respecto a los estudiantes extranjeros, suscribe lo expuesto por la profa. Carmen Romero y advierte del peligro que para estos estudiantes supone el hecho de que las tasas se disparen, resultando deseable el rechazo de la Junta a este incremento.

La profa. Elena Casado se muestra partidaria de exigir otra política de becas al Ministerio y a la CAM en la línea apuntada anteriormente. Agradece el apoyo de los profs. Aldecoa y Marquina por su rechazo al R.D, pero recuerda que desgravarse créditos no debe ser entendido como un premio porque ello sería errar nuestra labor en la Universidad.

El Decano a continuación concreta las propuestas:

- Rechazo a la Ley 6/2011 y al Real Decreto-Ley 14/2012
- Exigir información al Rectorado
- Solicitar que no se establezcan distinciones entre estudiantes comunitarios y extranjeros en cuanto al precio de las tasas de Máster
- Acordar en Junta que durante el curso 2012-2013 las medidas del R.D en relación con la dedicación del profesorado no se apliquen y se propongan al 2013-2014
- En relación a las tasas en general, manifestar la oposición a su incremento y pedir a Consejo de Gobierno que mejore la política de becas UCM para Grado y Postgrado, que aumente las posibilidades de fraccionamiento del pago y que preste información y apoyo.

El prof. Aldecoa propone que se añada que parte de los seis millones de euros que el Banco de Santander concede a la Universidad se destine a becas en función de la renta.

Dña. Pilar Montero, representante del PAS, propone como miembro de Junta y de la Plataforma de Trabajadores, exigir a Rectorado que se pronuncie en claro rechazo a la Ley 6/2011 que atenta contra los intereses de los empleados públicos, y que la Junta rechace dicha Ley y eleve el rechazo al Claustro y a Consejo de Gobierno.

La profa. Tebelia Huertas propone que se constituya una Comisión que recoja información sobre el impacto de estas medidas de recorte en las diferentes áreas para poder difundir sus resultados.

La profa. M<sup>a</sup> Luz Morán destaca la falta de previsión por parte de la UCM del desastre que va a suponer la aplicación del R.D. y añade que habría que plantear a la CRUE la realización de un estudio sobre el impacto de la subida de tasas.

El Decano expone que debido a los peligros de la rumorología resulta preocupante la información que pueda manejar una Comisión ajena a las Direcciones de Departamento y a otros organismos que permitan contrastar las informaciones recibidas.

El prof. Manuel Espinel apunta la necesidad de fijar mecanismos de emergencia de cara a Septiembre, y pide que de esta Junta salgan medidas concretas.

El Decano propone abrir un canal de noticias urgentes relacionadas con la aplicación del R.D en la Web de la Facultad.

La profa. Tebelia Huertas muestra su acuerdo con el Decano y retira la propuesta de crear una Comisión. Presta su apoyo y el de la Junta al equipo Decanal para que trabaje más en proporcionar información fidedigna.

El prof. Javier Garrido expresa que esta Junta no puede prescindir de la toma en consideración y de la participación en otras acciones que se estén llevando a cabo desde otras esferas.

El prof. Rubén Blanco formula las siguientes propuestas:

1º- Que desde Decanato se informe sólo de lo que "ha ocurrido" sin dar pie a interpretaciones o a la predicción de acontecimientos que puedan no llegar a ocurrir.

2º- Como Director de Departamento se ofrece a Decanato para formar una Comisión que trabaje en la previsión del impacto de la aplicación del R.D 14/2012 y en qué se puede hacer.

El Decano agradece la idea que se pondrá en marcha inmediatamente.

Finalmente se aprueba por asentimiento elevar a Rectorado las propuestas formuladas.

Se incorpora al final de este Acta el documento enviado a Rectorado.

#### **4) Información relativa a la situación de renovación de contratos y de promoción de profesores contratados. Propuesta y aprobación, en su caso, del escrito presentado por los profesores Ayudantes-Doctores de la Facultad**

El Decano explica la situación contractual de las diferentes figuras del PDI. Apunta que a día de hoy el Rector está firmando plazas de estabilización y promoción y que no se van a firmar plazas nuevas relativas a necesidades docentes. Señala que las plazas de profesor interino se siguen renovando automáticamente. En cuanto a la situación en la Facultad aclara los siguientes puntos:

- El número de ayudantes que finalizan contrato es uno de Economía Aplicada V.

- El número de Ayudantes-Doctores que finalizan contrato es cuatro, uno ahora en junio y los demás en septiembre. En relación a uno de ellos, de Derecho del Trabajo, la plaza se estará firmando hoy, y respecto a los demás, las plazas tienen aún que pasar por la Comisión Académica y por Consejo de Gobierno. En los otros tres casos, si antes de que el asunto estuviese resuelto se plantearan necesidades docentes en el Departamento, en el momento en que dichas necesidades existieran, se les garantizaría un contrato puente como profesores visitantes, mientras se resuelve sobre la plaza en cuestión. Este es el compromiso manifestado por el Rector en Consejo de Gobierno y en Claustro.

A continuación el Decano explica el acuerdo de Consejo de Gobierno que se aporta como documentación de Junta, especifica que se trata de un protocolo y no de la asunción de compromisos ya que la partida presupuestaria de la UCM es del todo insuficiente. Aclara que las jubilaciones no se van a cubrir porque la UCM sólo va a promocionar y a estabilizar al PDI que ahora se encuentre en situación de necesidad de estabilización y promoción, y sólo va a dar curso a la promoción de Titular a Catedrático de aquellos profs. Titulares acreditados para Catedrático mayores de sesenta y nueve años que se vayan a jubilar.

La profa. Carmen Romero apoya el plan de estabilización y no necesariamente promoción. Muestra su rechazo al Plan de promoción de Titular a Catedrático para los profs. mayores de sesenta y nueve años acreditados que se vayan a jubilar.

La profa. Elena Casado se pronuncia en el mismo sentido advirtiendo que hay que distinguir promoción de estabilización.

La profa Tebelia Huertas insiste en la descontextualización del acuerdo de Consejo de Gobierno sobre promoción y estabilización en relación a los

escenarios reales que se están planteando. Muestra su rechazo al plan de promoción de Titulares a Catedráticos y destaca que constituye un obstáculo económico a la estabilización del profesorado que va a nutrir la Universidad en los próximos años.

El prof. Arturo Lahera reclama justicia para los profs. ayudantes-doctores a los que en su momento se les convenció para que aceptaran esas plazas, en el bien entendido de que en su momento se les convocarían otras plazas, con el esfuerzo consecuente para sus acreditaciones y reacreditaciones. Apoya el plan de estabilización pero no el de promoción y pregunta qué va a ocurrir en esta Facultad con el profesorado de Sociología si continúa la caída de matrícula en esta Titulación. Concluye que resulta inaceptable poner a la misma altura estabilización y promoción.

La profa. M<sup>a</sup> Luz Morán advierte de la discrecionalidad e indefensión que generan los documentos de Rectorado sobre planes de promoción y estabilización. Apoya el plan de estabilización y pide claridad en las informaciones remitidas desde Rectorado.

El Decano propone elevar una petición a Rectorado para que este año se renueven todos los contratos de profs. asociados y se efectúe la promoción de los profs. ayudantes-doctores que finalizan contrato este año, siempre y cuando sean necesarios para cubrir la carga docente de los Departamentos.

La profa. Lucila Finkel, Vicedecana de Posgrado y Prácticas Externas, apoya las aportaciones anteriores y comparte informaciones a las que ha tenido acceso recientemente, a saber, que los actuales profesores contratados se reunieron con el Vicerrector la semana pasada para insistirle en la renovación de los contratos de que venimos hablando. Propone que la propuesta del Decano se lleve a cabo con carácter de urgencia, es decir, que las plazas pasen por la Comisión Académica y por Consejo de Gobierno antes de Julio.

El prof. Antonio Marquina señala que es precisa una planificación general. Habla de la situación de progresiva depauperación de su Departamento y de la falta generalizada de planificación profuturo según las necesidades y diferentes contextos de cada Departamento.

El prof. Miguel Ángel Martínez, como representante de los profesores no permanentes, pide a Decanato que facilite toda la información posible cuanto antes.

La profa. Tebelia Huertas pide a la Comisión de Docencia que vaya suministrado información y datos y se ofrece a colaborar en ese trabajo. Solicita que se someta a votación que mientras no esté sobre la mesa el coste económico del plan de promoción de Titulares a Catedráticos no se apoye dicho plan. En el mismo sentido, pide que exista un pronunciamiento por parte de Rectorado sobre el futuro de la Universidad y de sus profesores, y sobre el coste económico de la promoción de Titulares a Catedráticos.

El prof. Antonio García, en representación de los profs. contratados no permanentes, en cuanto al escrito que presentan y que se aporta como documentación de Junta, pide el apoyo de ésta a las demandas en él formuladas y solicita mayor información así como adopción de medidas concretas. Realiza una corrección al escrito: en el tercer párrafo, después de "dilación", debe añadirse la siguiente frase: "y se dé curso en Comisión Académica y en Consejo de Gobierno al resto de peticiones remitidas durante este año".

La profa. Gemma Sobrino, en representación de los profs. contratados no permanentes, explica su trayectoria en la Universidad y advierte que los mensajes lanzados desde Rectorado de compromiso con los profs. ayudantes-

doctores desde enero no se corresponden con la realidad, ya que ella personalmente, tras quince años de dedicación a la Universidad, el próximo lunes pasa al paro. Plantea que es hora de exigir una respuesta clara con fechas concretas.

El Decano propone añadir al escrito del PDI no permanente "dos puntos" (:.) al final y a continuación la siguiente frase "Esta Junta no se compromete a cubrir la docencia que quede vacante por la no estabilización de este profesorado".

La profa. Elena Casado pregunta qué pasará con los exámenes de septiembre de este profesorado.

Finalmente, se aprueba por asentimiento la propuesta de la profa. Tebelia Huertas pidiendo un pronunciamiento a Rectorado sobre el futuro de la Universidad y de sus profesores y sobre el coste económico de la promoción de Titulares a Catedráticos.

Se aprueba igualmente el comunicado con las correcciones indicadas.

#### **5) Propuesta y aprobación, en su caso de provisión y oferta de plazas de profesores de la Facultad**

El Vicedecano de profesorado e innovación pedagógica, Javier Franzé, explica el punto a partir de la documentación aportada.

Se aprueba la oferta de plazas por asentimiento.

Se aprueba asimismo el cambio de dedicación del prof. Lamo De Espinosa.

Finalmente, da lectura al siguiente texto de la Comisión de Docencia: "La Comisión de Docencia quiere transmitir a la Junta de Facultad su preocupación respecto del modo en que los Departamentos suelen justificar la solicitud de plazas. Sería conveniente a juicio de esta Comisión que los argumentos de las peticiones incluyeran una información detallada de la relación entre carga y capacidad docente de los mismos, a fin de poder tener unos criterios equitativos a la hora de aprobar las plazas solicitadas. Esta petición de la Comisión no se refiere, por supuesto, a ninguna plaza actual o reciente en particular, sino que es una observación que busca ampliar la colaboración entre las instancias encargadas de tomar decisiones académicas"

#### **6) Propuesta y aprobación, en su caso, del Informe sobre el Título de Experto en Motivación y Organización de Equipos de Trabajo.**

Lucila Finkel, Vicedecana de Posgrado y Prácticas Externas presenta la propuesta que es aprobada por asentimiento.

#### **7) Propuesta y aprobación, , en su caso, de la propuesta de admisión al periodo de investigación (primer plazo) de los Programas de Doctorado de Ciencias Políticas y de Sociología**

El Vicedecano de Investigación y Doctorado, José Antonio Sanahuja, explica el punto a partir de la documentación apo tada, advirtiendo de que este año se ha duplicado el número de solicitudes.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

**8) Propuesta formulada por la Lista Unitaria de Izquierdas (LUIS) DE Declaración pública de la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología contra la criminalización del movimiento estudiantil el día de huelga educativa convocada el 22 de mayo de 2012**

D. Jesús Serrano, representante de estudiantes, da lectura al comunicado que se aporta como documentación de Junta y formula tres propuestas que se exponen más adelante.

A demanda del prof. Carlos González de Heredia, el Decano aclara que el día de autos por la mañana había piquetes en las entradas de la Facultad dificultando el acceso. Explica que el Rector comunicó que la autorización por él dada a la policía era para retirar las barricadas y los piquetes y agilizar el tráfico y no para otra cosa. Respecto a las propuestas de LUIS, el Decano no encuentra problema como miembro de Junta en aceptarlas.

Se suceden las intervenciones y aclaraciones al escrito por parte de representantes de LUIS.

El prof. Carlos González de Heredia se opone a que se cuelgue en la web de la Facultad y presenta Voto Particular que se adjunta al final de esta acta.

El prof. Federico Soto formula su intervención por escrito, documento que se recoge al final de este Acta después de los Anexos I y II.

**PROPUESTA DE LOS ESTUDIANTES**

1) Esta Junta de Facultad condena los hechos acontecidos y exige responsabilidades al Rectorado por los compromisos manifestados de forma pública el pasado 22 de mayo.

2) Solicitamos a Rectorado así mismo que se mantenga informada a esta Junta de Facultad (tanto al Decanato como a los estudiantes) del curso de la investigación sobre los hechos acontecidos para que esta sea efectiva, y la ejecución del firme compromiso adquirido por el Rectorado de que no volverá a producirse tal violación del principio de autonomía Universitaria en los términos señalados.

3) Por último, acordamos que este rechazo sea público y que para su difusión sean utilizados los tabloneros habilitados en la Facultad.

**9) Modificación de la composición de las Comisiones Delegadas de Junta con motivo de la renovación de los representantes del sector estudiantes en Junta tras la celebración de elecciones a Junta y a Claustro el pasado 21 de junio**

D. Víctor Bustamente, representante de estudiantes, aclara el acuerdo adoptado para conformar las Comisiones de manera proporcional según las diferentes candidaturas que han obtenido representación en Junta.

Se adjunta como Anexo II al Acta la nueva composición de las Comisiones.

**10) Ruegos y preguntas**

La profa. Concepción Fernández Villanueva ruega que se ponga especial atención a los mecanismos de control de los profesores que dan clase en los bares, si es que esto es así.

La profa Elena Casado plantea que existe un problema en la UCM y es que no hay un protocolo de acoso sexual. Lo único que existe se refiere a acoso laboral, no a las relaciones entre profesores y estudiantes. Pide a la Junta y al equipo Decanal que urja a Rectorado la redacción del protocolo de acoso sexual.

La profa. Carmen Romero señala que la situación actual es de máxima impotencia ante la vulneración de derechos elementales de los estudiantes. Es preciso que se urja la confección de dicho protocolo y que se le de la máxima difusión.

La profa. Concha Fernández Villanueva apunta que es importante dilucidar los mecanismos por los que no se resuelven situaciones tan lamentables.

El prof. Carlos González de Heredia solicita que no se pida esto en este momento puesto que va en ruegos y preguntas y no esta en el orden del día. Pregunta acerca del Congreso de la IPSA, sobre si va a repercutir en la Facultad y de que modo.

Un estudiante, representante de LUIS, se queja de la retirada de dos impresoras a disposición de los alumnos.

El Gerente de la Facultad, José Luis Corrons, responde que las impresoras se estropearon y hay que arreglarlas y que se comprará alguna más.

El Decano responde al prof. Carlos González de Heredia sobre el Congreso de la IPSA explicando que había formulado varias propuestas de colaboración que no fueron consideradas adecuadas.

Se reabre el debate sobre las impresoras y se acuerda, a propuesta del prof. Rubén Blanco, la recomendación a los profesores de que no exijan trabajos en papel sino en documentos electrónicos.

Finalmente se da lectura a las propuestas de LUIS recogidas en el punto 8 de est Acta y se vota el comunicado en todos sus términos con el siguiente resultado

VOTOS A FAVOR: 20  
VOTOS EN CONTRA: 2  
ABSTENCIONES: 7

No habiendo más asuntos que tratar, el Decano levanta la sesión a las 15:00 horas, agradeciendo a todos su participación

Fdo. Heriberto Cairo Carou  
Decano

Fdo. Cristina Pérez Sánchez  
Secretaria Académica

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA CARLOS M<sup>o</sup> GONZALEZ DE HEREDIA Y DE OÑATE, miembro de la Junta de Facultad, al punto último de la última sesión celebrada por este órgano colegiado el pasado día 4 de Junio.

En el último punto del Orden del día de la correspondiente convocatoria, bajo el epígrafe "Ruegos y preguntas", se formuló por parte de la asociación de estudiantes de esta Facultad agrupada bajo la sigla L.U.L.S. la petición de que se incluyera en la página web oficial de la Facultad, un comunicado de condena, y otros extremos, respecto a la actuación de la policía en el campus de Somosaguas en la huelga de estudiantes de mayo pasado. Al respecto, mi voto en contra, negativo y razonado, es del tenor siguiente:

1<sup>o</sup>.- Jurídicamente no pueden adoptarse acuerdos como el referido, en el punto "Ruegos y preguntas", ya que dicho epígrafe debe limitarse únicamente a la formulación de propuestas, sugerencias, comentarios o preguntas, de toda índole, pero nunca a la adopción de acuerdos, máxime cuando tal extremo fue planteado oral y públicamente por mi parte en el momento oportuno, sin que la presidencia tuviera en cuenta la posible infracción. Además de ello, siempre cabía la posibilidad de haberlo incorporado como un punto expreso del Orden del día, incluyendo la propuesta de aprobación del manifiesto que entonces se leyó. En última instancia, no parece muy oportuno el momento, cuando ya decía la sesión, con escasa presencia, tras casi 4 horas seguidas de reunión.

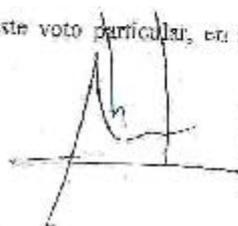
2<sup>o</sup>.- Entendemos que la página web de la Facultad, en tanto que es espacio representativo y divulgativo de la institución debe mantener siempre un carácter neutral y aséptico, sin dar cabida a posiciones que, en el mejor de los casos, son particulares y referidas a una asociación de estudiantes, que representan únicamente el sentir de un determinado y reducido grupo de personas y no de la mayoría.

3<sup>o</sup>.- En el momento de solicitar la aprobación de dicho manifiesto y su inclusión en la web de la Facultad, por parte de la asociación propponente se hicieron una serie de afirmaciones respecto a la actuación del Sr. Rector y de la policía que, además de no haber sido contrastadas con otras informaciones, ni oficiales, ni periodísticas, ni del rectorado, ni policiales, suponen una presión inadmisiblemente respecto a la capacidad y discrecionalidad que, en función de sus competencias, puede adoptar el Sr. Rector en cada caso concreto.

Por tanto, junto a su versión y de los hechos, a su legítimo derecho a manifestarse y, por supuesto, a dar a conocer sus opiniones por parte de la asociación de estudiantes ya mencionada, hay que buscar su compatibilidad con el derecho de otras personas a asistir a su trabajo aún en los días de manifestación, es lógico pedir de la autoridad decanal que utilice los medios de que dispone, como es la página web, con la máxima sobriedad, exquisita imparcialidad y siempre con carácter institucional, además de respetar las decisiones adoptadas por el Sr. Rector de la Universidad en el ejercicio de sus funciones y con la legitimidad democrática de su cargo.

Solicito al Sr. Decano incluya este voto particular, en el acta de la Junta de Facultad.

Madrid, 4 de Junio de 2012



ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD SOMOSAGUAS UCM
Entrada
Nº. 2012/0025378
6 de junio de 2012 13:54:14

SR. DECANO FACULTAD CC. POLITICAS Y SOCIOLOGIA

**ANEXO I**  
**JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD 04 DE JUNIO**  
**DE 2012**

**ASISTENTES:**

ABREU FERNÁNDEZ, Víctor  
AGUILERA AGUILERA, RAÚL  
ALDECOA LUZÁRRAGA, FRANCISCO  
ÁLVAREZ JUNCO, JOSÉ  
BARQUEROS SÁNCHEZ, ISIDRO  
BAZZANO, RODRIGO  
BENEITEZ ROMERO, M. <sup>a</sup> BENITA  
BERGERE DEZAPHI, JOELLE  
BERMEJO HERMIDA, MIGUEL  
BLANCO MERLO, JOSÉ RUBÉN  
BUSTAMANTE SÁEZ, VÍCTOR ALEJANDRO  
CABEZAS GONZÁLEZ, M. <sup>a</sup> ALMUDENA  
CAIRO CAROU, HERIBERTO  
CASADO APARICIO, M. <sup>a</sup> ELENA  
CASTIÑEIRAS VIÑAS, ALEJANDRO  
CEA D´ANCONA, M. <sup>a</sup> ÁNGELES  
CORRÓNS SORIANO, JOSÉ LUIS  
FUENTE FERNÁNDEZ, ROSA M. <sup>a</sup> DE LA  
ESPINEL VALLEJO, MANUEL ELIECER  
FERNÁNDEZ CRUZ, M. <sup>a</sup> AVELINA  
FERNÁNDEZ VILLANUEVA, M. <sup>a</sup> CONCEPCIÓN  
FERRI DURÁ, JAIME  
FINKEL MORGENSTERN, LUCILA  
FRANZÉ MUDANÓ, JAVIER  
FUENTE MONGE, GREGORIO LEÓN DE LA  
GARRIDO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER  
GONZÁLEZ GÓMEZ DEL MIÑO, M. <sup>a</sup> PALOMA  
GONZÁLEZ DE HEREDIA DE OÑATE, CARLOS M. <sup>a</sup>  
GÓMEZ CASTAÑEDA, JUAN  
GÓMEZ ESTEBAN, CONCEPCIÓN  
HUERTAS BARTOLOMÉ, M. <sup>a</sup> TEBELIA  
JEREZ NOVARA, ARIEL ERNESTO  
JIMÉNEZ NÚÉZ, FERNANDO  
LAHERA SÁNCHEZ, ARTURO  
LIMÓN PÉREZ, PEDRO  
LINARES DIAMANT, JULIETA  
MARQUINA BARRIO, ANTONIO  
MARTÍNEZ GARCÍA-JIMÉNEZ, SILVIA  
MARTÍNEZ PARICIO, JESÚS IGNACIO  
MATEO RIVAS, M. <sup>a</sup> JOSÉ  
MONTERO DÍEZ, PILAR  
MORÁN CALVO-SOTELO, M. <sup>a</sup> LUZ  
OLIAS DE LIMA GETE, BLANCA

PÉREZ SÁNCHEZ M. <sup>a</sup> CRISTINA  
REVILLA CASTRO, JUAN CARLOS  
REY REGUILLO, FERNANDO  
RIVAS RIVAS, ANA M. <sup>a</sup>  
ROJAS SÁNCHEZ, M. <sup>a</sup> DEL PILAR  
ROMERO BACHILLER, CARMEN  
ROMERO LÓPEZ, MARCIAL  
ROMÁN MARUGÁN, PALOMA  
SACALAS IULIA, CRISTINA  
SANZ GIMENO, ALBERTO  
SERRA GIMÉNEZ, FRANCISCO JOSÉ  
SERRANO VILANOVA, JESÚS  
SIERRA GUTIÉRREZ, CRISTIAN  
SOTO DÍAZ-CASARIEGO, FEDERICO  
SÁNCHEZ DE BLAS, CECILIA  
VARELA GONZÁLEZ, MARTA  
VICENTE JIMÉNEZ, LAURA  
ZAMORA LÓPEZ, FRANCISCO

**NO ASISTENTES:**

ABELLÁN GARCÍA, Joaquín  
ALVIRA MARTÍN, FRANCISCO  
ANGUITA OLMEDO, CONCEPCIÓN  
ARRANZ LOZANO, FÁTIMA  
ARROYO MENÉNDEZ, MILLÁN  
CAMPO GARCÍA, M. <sup>a</sup> ESTHER DEL  
CASTILLO ALONSO, SANTIAGO JOSÉ  
DOMÍNGUEZ PÉREZ, MARTA  
FRANCISCO DÍAZ, ANDRÉS DE  
FRANZÉ MUDANÓ, ADELA M. <sup>a</sup>  
GONZÁLEZ MARRERO, SECUNDINO  
GÓMEZ RIVAS, JOSÉ VICENTE  
HARTO DE VERA, FERNANDO  
JOCILES RUBIO, M. <sup>a</sup> ISABEL  
MARTÍNEZ LÓPEZ, MIGUEL ÁNGEL  
PALAZUELOS MANSO, ANTONIO  
PASTOR ALBADALEJO, GEMA M. <sup>a</sup>  
PASTOR MARTÍNEZ, MANUEL  
RAMOS TORRE, RAMÓN  
RUANO DE LA FUENTE, JOSÉ MANUEL  
RUIZ DE AZÚA ANTÓN, MIGUEL ÁNGEL  
SANAHÚJA PERALES, JOSÉ ANTONIO  
SÁNCHEZ DE DIOS, MANUEL  
VALLÉS MARTÍNEZ, MIGUEL SANTIAGO  
VELASCO QUINTANA, MARIANO  
YÁÑEZ VEGA, ANA M. <sup>a</sup>

## ANEXO II

### COMISIONES DELEGADAS DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA (06-07-2010)

#### COMISION DE DOCENCIA

<i>Presidente/a</i>	<i>Sectores Profesores Permanentes</i>	<i>Sector Profesores No Permanentes (2)</i>	<i>Sector PAS (1)</i>	<i>Sector Estudiantes (2)</i>
Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica. <b>JAVIER FRANZÉ MUDANÓ</b>	Antonio Palazuelos Manso. Fernando del Rey Reguillo. Francisco Aldecoa Luzárraga. Elena Casado	Ana Yáñez Vega. Almudena Cabezas	Cristian Sierra Gutiérrez.	Alejandro Castiñeira Viñas Cristina Sacala Iulia

#### COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, BIBLIOTECA E INFRAESTRUCTURAS

<i>Presidente/a y miembros natos</i>	<i>Sectores Profesores Permanentes</i>	<i>Sector Profesores No Permanentes</i>	<i>Sector PAS</i>	<i>Sector Estudiantes</i>
Vicedecano de Estudios y Asuntos Económicos <b>JAIIME FERRI DURÁ</b>	Fernando Jiménez Nuñez. Carlos González de Heredia y Oñate. Miguel A. Ruiz de Azua Antón. Concepción Gómez Esteban	Manuel Espinel Miguel A. Martínez López.	Mariano Velasco Quintana.	Rodrigo Bazzano Cristina Sacalas Iulia
Gerente <b>JOSÉ LUIS CORRÓNS SORIANO</b>				
Director/a Biblioteca M <sup>a</sup> <b>AVELINA FERNÁNDEZ CRUZ.</b>				

## COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO

<i>Presidente/a y miembros natos</i>	<i>Sectores Profesores Permanentes</i>	<i>Sector Profesores No Permanentes</i>	<i>Sector PAS</i>	<i>Sector Estudiantes</i>
Vicedecano de Investigación y Doctorado <b>JOSÉ A. SANAHUJA PERALES.</b>	Andrés de Francisco Díaz. Santiago Castillo Alonso. Esther del Campo García. Arturo Lahera Sánchez.	Manuel Espinel Miguel A. Martínez López.	Mariano Velasco Quintana.	Pedro Limón López Isidro Barqueros Sánchez

## COMISIÓN DE REGLAMENTO

<i>Presidente/a y miembros natos</i>	<i>Sectores Profesores Permanentes</i>	<i>Sector Profesores No Permanentes</i>	<i>Sector PAS</i>	<i>Sector Estudiantes</i>
Secretaria Académica de la Facultad <b>CRISTINA PÉREZ SÁNCHEZ</b>	José V. Gómez Rivas. Francisco Alvira Martín Tebelia Huertas Bartolomé.	Ana Yáñez Vega. Almudena Cabezas	Cristian Sierra Gutiérrez.	Pedro Limón López Victor A. Bustamante Sáez
	<i>Con voz sin voto</i> Francisco Serra Jiménez.		<i>Con voz sin voto:</i> Mariano Velasco Quintana .	

## COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

<i>Presidente/a y miembros natos</i>	<i>Sectores Profesores Permanentes</i>	<i>Sector Profesores No Permanentes</i>	<i>Sector PAS</i>	<i>Sector Estudiantes</i>
Vicedecano de Estudiantes, Tecnología y Extensión Universitaria. <b>ARIEL JEREZ NOVARA.</b>	Rosa de la Fuente Fernández. Rubén Blanco Merlo.	Miguel A. Martínez López. Manuel Espinel	Cristian Sierra Gutiérrez	Laura Vicente Jiménez Rodrigo Bazzano Cecilia Sánchez de Blas Marta Varela González

## COMISIÓN DE NUEVAS TITULACIONES

<i>Presidente/a y miembros natos</i>	<i>Sectores Profesores Permanentes</i>	<i>Sector Profesores No Permanentes</i>	<i>Sector PAS</i>	<i>Sector Estudiantes</i>
Vicedecano de Profesorado e Innovación Pedagógica <b>JAVIER FRANZE MUDANÓ</b> Vicedecano de Estudios y AAEE. <b>JAIME FERRI DURÁ</b> Vicedecano de Postgrado y Prácticas Externas. <b>LUCILA FINKEL MORGENSTERN</b>	Secundino González Marrero Miguel A. Ruiz de Azúa Juan Carlos Revilla	Ana Yáñez. Almudena Cabezas	Pilar Montero Díez.	Alejandro Castiñeira Viñas Victor A. Bustamante Sáez
Directores de Departamento	Joaquín Abellán. García. José Alvarez. Junco. Joaquín Arango Vila-Belda.. Rubén Blanco Merlo. Rafael Calduch Cervera. María Cátedra Tomás.. M <sup>a</sup> Angeles Cea de Ancona. Rafael Feito Alonso. Concepción Fernández. Villanueva. Tebelia Huertas Bartolomé Manuel Pastor Martínez. Paloma Román Marugán.. Marcial Romero López. Francisco Serra Jiménez. Federico Soto Casariego.			

## COMISIÓN PERMANENTE

<i>Presidente/a</i>	<i>Secretaria</i>	<i>Directores de Departamento</i>	<i>Sectores Profesores Permanentes</i>	<i>Sector Profesores No Permanentes</i>	<i>Sector PAS</i>	<i>Sector Estudiantes</i>
Decano <b>HERIBERTO CAIRO CAROU</b>	Secretaria Académica Cristina Pérez Sánchez	Paloma Román Marugán.. Rubén Blanco Merlo.	M <sup>a</sup> José Mateo Rivas.. Blanca Olías de Lima.	Ana Yáñez Vega.. Miguel A. Martínez López..	Pilar Montero Díez.. Mariano Velasco Quintana.	Miguel Bermejo (LUIS) Pilar Rojas (AIP)

ESCRITO DEL PROFESOR FEDERICO SOTO EN RELACIÓN AL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA:

El documento que nos presenta la organización estudiantil LUIS merece una consideración mucho más importante que la que su lugar en el Orden del día de esta Junta de Facultad (el octavo de diez) parece dar a entender. No queremos que venga a formar parte de la serie de momentos en los que esta Junta elude debatir los más importantes asuntos, el más grave de los cuales se perpetró con ocasión de la Junta extraordinaria que debía debatir acerca del Plan Bolonia (que, recordemos, fue convocada simultáneamente con una segunda Junta ordinaria, a celebrar una hora después); pero el tiempo del escapismo se está acabando y cada día se está haciendo menos fácil evitar el compromiso al que la magnitud de los problemas que estamos padeciendo nos apremia. El mismo texto que dicha organización propone es, él mismo, un modelo de ambigüedades; expresiones como que lo que se reprimió fue “una expresión política totalmente legal y pacífica” o alusiones a “los hechos acaecidos”, que no se especifican ni concretan, apenas ayudan a obtener el rotundo posicionamiento que se pretende de esta Junta.

Lo primero que esta Junta debería valorar es la misma Huelga convocada. En ningún caso, sin embargo, emprenderemos aquí una valoración completa de la Huelga; sólo vamos a señalar algunos tópicos que nos parecen relevantes para considerar en esta ocasión y muchas más veces. La primera reflexión hace al objeto mismo de la Huelga: la política general de RECORTES presupuestarios, que afecta a toda la enseñanza pública. Es una huelga JUSTA, sí; UNITARIA, de todos los niveles educativos y de todos los afectados directamente: trabajadores (administrativos, de servicios, docentes e investigadores) y estudiantes; además, involucra el apoyo del conjunto de la ciudadanía, y en especial, de los padres de los alumnos más pequeños; y, en fin, convocada por un conjunto muy amplio de organizaciones del sector, sindicales y de otro tipo. Es, también, una huelga DEFENSIVA.

Pero si, en cambio, nos planteamos de una manera amplia la situación del sector de la enseñanza no podremos ignorar sus debilidades; y, en consecuencia, la necesidad de aplicarnos a su recuperación. Una debilidad mucho más profunda de lo que habitualmente se supone. Porque lo que no consiguió el Absolutismo, podría estar siendo logrado por el Capitalismo. “Lejos de nosotros la funesta manía de pensar” que Calomarde le prometía a Fernando VII, en la apertura del curso universitario en 1824, fue el propósito jamás logrado de la Reacción; esa impotencia se manifiesta en cada uno de los CIERRES UNIVERSITARIOS que la represión decretó, desde entonces hasta el Franquismo.

Sin embargo, esa renuncia a la “funesta manía de pensar” encuentra su realización en una Universidad en la que, por ejemplo, en lugar de someter a la crítica y denunciar mecanismos de manipulación de la opinión pública, como son las tertulias televisivas, los trae e impone, como fué el caso de los debates modelo 59 segundos en esta Facultad, promovidos por el grupo La Promotora; o cuando se apremia, acosa y, finalmente, termina imposibilitando el ejercicio de la palabra (en lo que sirve de ejemplo perfecto de ejercicio de “violencia estructural”, ejecutada desde ese lugar de poder sobre los de abajo que es la tarima) a quienes no participan del halago cortesano y servil al ponente del acto; esto ha sucedido en un

reciente debate, precisamente, sobre la “violencia estructural”. (Debate, dicho sea entre paréntesis, que más bien fue un acto de promoción comercial de un libro en el que su autor propugna, con todo desparpajo, el trueque como remedio a los males de la crisis actual).

“Lejos de nosotros la funesta manía de pensar” y aceptaremos bovinamente los tópicos más insensatos, como lo es aquel que califica a las generaciones actuales como las “más preparadas” de la historia, mientras nos mostramos aturcidos y asombrados por la supuesta paradoja de que estas mismas generaciones tengan que sufrir las más humillantes tasas de desempleo de Europa y de toda nuestra historia económica. Claro que apenas habría lugar para la sorpresa, si se tuviera en cuenta que son estas generaciones las que hemos instruido e instalado en el mundo feliz del “Fin de la historia”, donde lo colectivo sólo era una suerte de manía, una cosa de interés sólo para algunos particulares, a los que se les había reservado el espacio protegido de las ONG’S para la realización de su mística solidaridad, y en ningún caso una dimensión en la que participar, imprescindible aunque sólo fuera para evitar que nos roben, colectivamente, la cartera, la sanidad, la enseñanza y la dignidad. O aquel otro, de que “no se puede vivir por encima de las posibilidades”, tanto más chusco cuanto así es como, precisamente, se ha estado viviendo durante décadas, siendo no sólo posible el consumo privado más derrochador, sino que además fue posible construir kilómetros de AVE, el túnel de la M30, aeropuertos y otras obras públicas inútiles a mayor gloria del crecimiento y el pleno empleo. Se podía, claro que sí, y se sigue pudiendo, pero resulta que ahora toca, después de la expansión, recoger: expropiar y concentrar la propiedad, acumular el CAPITAL.

Estamos pues, frente a la urgente necesidad de ampliar nuestros objetivos, de ir más allá de los límites en los que encerramos nuestra “funesta manía de pensar”. En primer lugar, porque los recortes presupuestarios no se va a intentar sino aumentarlos a corto plazo, y esto, más allá de la voluntad del Gobierno de España. La ideología, no ya “liberal” o “neoliberal”, sino “anarco-capitalista” del sector principal del partido del gobierno, el Partido Popular, ha pasado, en la coyuntura política y financiera en la que estamos, a un segundo plano, siendo lo fundamental que este GOBIERNO -al igual que el anterior- sólo obedece a la DICTADURA BUROCRÁTICA DE BRUSELAS, sólo sirve al CAPITAL, a los usureros de todo el mundo; y, estos han decidido quedárselo todo: para eso está el discurso de la AUSTERIDAD. Resulta evidente que, y esto es lo segundo, que lo mismo, vale para los restantes servicios públicos: la Sanidad, por ejemplo, pero también la seguridad y el orden público (la gestión privada de las cárceles es lo normal en EE UU, por ejemplo). De modo que ya no estamos en la disputa Público-Privado, desde el punto de vista parcial, por ejemplo, desde el punto de vista de la “eficiencia” en la gestión o el abaratamiento de los costes; sino ante la enésima mutación del sistema de mercado, que busca el acomodo que le corresponde en todos los ámbitos de la vida humana: la “racionalidad material” de la que habla Weber, sus plurales, heterogéneos valores constituyen las barreras a demoler en el proceso de conversión de los humanos en recursos, sólo recursos a capitalizar.

“Lejos de nosotros la funesta manía de pensar” y aceptaremos que, lo que había sido privilegio exclusivo de la reacción, esto es, CERRAR LA UNIVERSIDAD, es ahora tanto un medio de “ahorrar energía” como, lo que es mucho más grave, la forma de lucha adecuada contra los RECORTES. Digámoslo antes que nada: condenamos la presencia policial y las detenciones; pero protestamos por el comportamiento de un piquete minoritario, que se aplica con la

estética “kale borroca” (estilo al que se llega algo tarde, cuando sus mismos creadores reniegan del mismo) a CERRAR LA UNIVERSIDAD. “No puede ser verdad”, “a mí no me puede estar pasando esto”; pues sí: te está pasando esto y... lo que nos queda por pasar. La esperanza que el movimiento 15M ha levantado nos obliga a aplicarnos uno de sus lemas favoritos. Las recientes elecciones estudiantiles, cuyo modelo reproduce en nuestro ámbito el mismo sistema que nos llevó a proclamar en Sol ¡QUE NO NOS REPRESENTAN! nos obliga a inventar nuevas fórmulas de organización y a impulsar formas de lucha participativa, que convoquen y no desmovilicen a los colectivos universitarios. La inteligencia política del 15M nos ha enseñado a todos la fuerza de la no-violencia; hagamos de la no-violencia nuestro estilo: como en la Puerta del Sol, como en la Plaza Tahrir.

**M<sup>a</sup> CRISTINA PÉREZ SÁNCHEZ, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE DICHO CENTRO,**

**HACE CONSTAR**

Que la Junta de Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, reunida en sesión ordinaria el día 4 de junio de 2012, ha acordado elevar a Rectorado las siguientes consideraciones a fin de que se de traslado de las mismas al Claustro y al Consejo de Gobierno de la UCM:

PRIMERA: Mostrar el más absoluto rechazo a la ley 6/2011 de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid y al Real Decreto-Ley 14/2012 de 20 de abril de Medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

SEGUNDA: Solicitar al Rectorado de la UCM que proporcione públicamente y de manera precisa la debida información relativa a los procesos derivados de la aplicación de las normas anteriores.

TERCERA: Solicitar al Rectorado de la UCM que no se apliquen las medidas previstas por el Real Decreto-Ley 14/2012 de 20 de abril relativas al régimen de dedicación del profesorado y que, en todo caso, dicha aplicación sea pospuesta al curso 2013-2014. Por su parte, la Junta de Facultad ha decidido no aplicar el citado Real Decreto el próximo curso 2012-2013, entre otras, por las siguientes razones:

- La planificación docente del curso 2012-2013 ya está cerrada.
- Existe para el próximo curso 2012-2013 la complicación añadida que supone la extinción de los estudios de Licenciatura.

CUARTA: Solicitar al Rectorado de la UCM, en relación al incremento previsto para el próximo curso de las tasas para cursar másteres, que NO se preste un trato diferenciado en este ámbito a los estudiantes procedentes de países de fuera de la Unión Europea.

QUINTA: Mostrar el más absoluto rechazo al incremento de las tasas de matrícula en términos generales y solicitar al Consejo de Gobierno de la UCM una mejora en la política de becas UCM para Grado y Posgrado. Que parte de los seis millones de euros que el Banco de Santander concede a la UCM sea destinada becas para los estudiantes en función de la renta. Que se operen en relación con lo anterior mejoras en la gestión de los servicios de información y apoyo, y que se ponga en práctica un incremento de las posibilidades de fraccionamiento del pago.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma el presente certificado en Madrid, a 14 de enero de dos mil once.

Fdo. M<sup>a</sup> CRISTINA PÉREZ SÁNCHEZ  
Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid